JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	Julieth Malena Ruíz Cardona, CC. 43.912.631
Demandado	Edin Tiberio Penagos Mora, CC. 71.316.876
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00059 00
Decisión	Requiere previo desistimiento tácito

Teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra admitida desde el 29 de junio de 2021 y no se ha cumplido con la carga que le incumbre a la parte demandante, esto es; integrar el contradictorio por pasiva; se le requiere, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac58d37c71cb04ccf8936a733409f09a134a37d40976137d32c54c2e20f2d01**

Documento generado en 19/01/2022 03:58:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica